

Resolución aprobada por unanimidad de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias

Creación del Departamento de Economía

El profesorado de la especialidad de Economía, perteneciente al Cuerpo de Secundaria demanda la creación de un Departamento Didáctico propio de la asignatura. Se trata de la única especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que carece de Departamento Didáctico plenamente reconocido.

A diferencia de otras Jefaturas de Departamentos Didácticos, la Jefatura de Departamento de Economía carece de reconocimiento pleno, pues ni puntúa para el concurso de traslados, ni conlleva ningún complemento retributivo. La discriminación anteriormente citada se agrava pues ejercen las mismas funciones que las recogidas en los artículos 49 y 51 del Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria para los departamentos plenamente reconocidos.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el carácter supletorio y abierto de la enumeración de los Departamentos que establece el art. 40 del RD 83/1996 (“podrán constituirse además departamentos de otras lenguas extranjeras,...y cuantos reglamentariamente se establezcan”), la Consejería de Educación del Principado de Asturias reconoció plenamente, mediante el Decreto 77/2005 de 14 de Julio (BOPA del 29/07/05), el Departamento de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, hasta ese momento en idéntica situación a la descrita para la especialidad de Economía.

Este precedente evidencia que no existe ningún impedimento normativo para mantener pertinazmente una situación claramente discriminatoria, que niega el reconocimiento del Departamento de Economía.

Por último, diversas comunidades autónomas ya han procedido a reconocer plenamente el Departamento de economía (Galicia, Cantabria, Castilla y León, Madrid, Castilla y la Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana), en la mayoría de los casos a la par que el departamento de FOL.

Es por ello que esta Junta de Personal

RESUELVE

Exigir a la Administración la negociación y aprobación de una normativa específica que permita el reconocimiento con plenos efectos económicos y administrativos del Departamento de Economía en los diferentes Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

OVIEDO 8 de marzo de 2010